Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 24/2015
Ref.: Llamado del PAC 2015, modalidad Contratación Directa N° 27/2015 "PROVISIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS". ID. 292.344.-

Asunción, 03 de Noviembre de 2015.-

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración.

VISTO: El Contratación Directa N° 27/2015 **"PROVISION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS",** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

CONSIDERANDO: Que, en virtud al Art. 30 de la Ley 2051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS" establece DECLARACION DESIERTA: *...o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y las municipalidades, las Convocantes podrán declarar desierta una licitación.*----------

Que, los casos que obligan a solicitar la declaración desierta antes referida, se refieren principalmente a que no están dadas las condiciones para proseguir con el proceso pertinente, ya que las ofertas presentadas en el acto de apertura no son susceptibles de calificación.----------

EN CONSECUENCIA, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente estarían dadas las condiciones para la Declaración Desierta del presente llamado, a fin de satisfacer a cabalidad la necesidad de la Convocante y garantizar las mejores condiciones a la Institución.----------

Es nuestro Dictamen.

Malvina León.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Miembros de la U.O.C.